



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



04 JUL 2017

Córdoba,

VISTO

La concurrencia del señor Secretario Académico de esta facultad, Dr. Germán Pereno a la reunión por el PMM a realizarse en la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación el día viernes 7 de Julio del corriente en la ciudad de Buenos Aires;y

CONSIDERANDO:

Que atento a ello es necesario disponer de los pasajes terrestres Córdoba-Buenos Aires-Córdoba y el pago de viáticos por un día completo correspondientes al 7 de Julio del corriente.

Por ello,

**LA VIDECAÑA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Disponer el pago al Dr. Germán Pereno (40.009) de los pasajes terrestres Córdoba-Buenos Aires -Córdoba y el pago de viáticos por un día completo correspondientes al 7 de Julio de 2017.

Artículo 2º: Abonar con fondos propios

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N°

1079

CRISTINA PETIA
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



OLGA JOSEFINA PUENTE
Videcane
FACULTAD DE PSICOLOGÍA